



CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Unidad Administrativa  
A. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Exp.: A/SER-012740/2017

*Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el/los código/s que permitiría comprobar el/los original/es.*

De conformidad con el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, practicada su liquidación y cumplido el trámite de audiencia del contratista y a la vista de la propuesta efectuada por la Subdirección General de Proyectos y Construcción de fecha 13 de junio de 2023, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

**DISPONGO**

Aprobar la liquidación del contrato de SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN SUBTERRÁNEA DE GRAN VÍA DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE MADRID, por un importe total de 539.368,99 euros, (base imponible 445.759,49 euros, IVA 93.609,50 euros) sin que exista saldo a favor de UTE, LRA INFRASTRUCTURES, S.L. - LCA, S.L. (UTE, LRA-LCA GRAN VIA) empresa adjudicataria, ni saldo a favor de la Administración.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente a la notificación de esta orden, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

EL CONSEJERO DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS  
P.D.(Orden 27.12.2023)  
EL VICECONSEJERO

Firmado digitalmente por: GARCIA GOMEZ JOSE MARIA  
Fecha: 2024.01.17 14:10